



## DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE SERVICIOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 004067

SANTIAGO, 08 NOV. 2010

Hoy se resolvió lo que sigue:

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 de 13 de diciembre de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.882 que "Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica"; en el Decreto Supremo N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553, lo señalado en la letra u) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación y lo establecido en la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

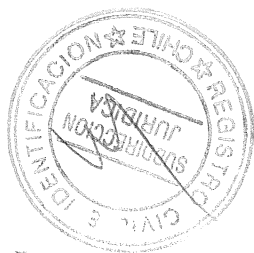
### CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del Servicio de contar con contratos en los cuales se identifique la persona que actuará como Administrador de los mismos.

2.- Que, entre los compromisos de desempeño colectivo del año 2010, la Subdirección de Administración y Finanzas ha comprometido entre sus metas "Nombrar al menos el 90% de los administradores de contratos a nivel país, a través de Resolución Exenta y auditar una muestra de 10% de los contratos existentes".

3.- Que, para el cumplimiento del Compromiso anteriormente señalado, el Departamento de Abastecimiento debe reunir la información actualizada acerca de los funcionarios encargados como Administradores de Contratos de servicios, suscritos por la Dirección Nacional, que actualmente están bajo la responsabilidad de Departamento y/o Unidades del Servicio, o proceder a su nombramiento en los casos en que esas funciones no estuvieren definidas.

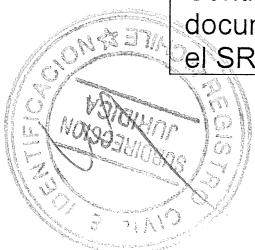
4.- Que, el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas año 2010, contiene entre sus requerimientos la identificación de administradores de contratos en el Catastro de Contratos Vigentes.



**RESUELVO:**

1.- Nómbrase a los siguientes funcionarios, como Administradores de los contratos de servicios que a continuación se mencionan:

<b>Contrato</b>	<b>Nombre Empresa</b>	<b>Nombre Administrador</b>
Prestación de Servicios Biométricos Soporte y Mantenimiento de la Plataforma Computacional.	SONDA S.A.	Daniel Manríquez Jiménez, Run: 8.714.261-2, Honorarios.
Regulariza renovación de Contrato de Mantenimiento de Programa Computacional Cuadro de Mando Integral para el Servicio de Registro Civil e Identificación suscrito con la Empresa CAS Chile SA.	CAS Chile SA. De l.	Edward Araya Astudillo, Run: 11.506.779-6, contrata profesional, grado 6°.
Subarrendamiento de bodega Pasillo para archivos del Registro de Vehículos Motorizados.	Industrias Sumar S.A.	Víctor Rebolledo Salas, Run: 13.070.754-8, contrata profesional, grado 4°.
Desarrollo del Sistema de Registro de Prendas sin Desplazamiento, conforme al art. 14 de la Ley 20.190.	PRAGMA Informática S.A.	Víctor Rebolledo Salas, Run: 13.070.754-8, contrata profesional, grado 4°.
Servicio completo de Impresión y Ensobramiento para los certificados de inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados, las cartas de aviso de rechazo de solicitudes de inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados y los certificados de Discapacidad para el Servicio de Registro Civil e Identificación.	VIGATEC S.A.	Víctor Rebolledo Salas, Run: 13.070.754-8, contrata profesional, grado 4°.
Contrato para la habilitación de un Portal para el Registro de Multas de Tránsito no Pagadas del Servicio de Registro Civil e Identificación.	Empresa de Ingeniería de Software Opensoft S.A.	Irma Ximena Rojas Muñoz, Run: 10.602.531-2, contrata profesional, grado 6°.
Servicio Mantenimiento Sistema Eléctrico para los Edificios Catedral, Merced, Sala Cuna, Jardín Infantil, Informática, Almacenes y Archivo Histórico.	Insprotel Ltda	José Luis González Pitto, Run: 7.053.765-6, contrata administrativo, grado 13°.
Servicios de consultoría para la preparación de la Certificación bajo norma ISO 9001:2008 del Sistema PMG Evaluación de Desempeño y la ampliación del alcance del SIAC.	Orlando Ramírez Flores y Consultores Asociados.	Francine Corrales Ugalde, Run: 12.873.569-0, contrata profesional, grado 6°.
Contrato de Prestación de Servicios de Call Center para el SRCel.	Entel Telefonía Local S.A.	Nicolás Gálvez Arévalo, Run: 12.640.828-5, contrata profesional, grado 10°.
Contrato para la Contratación de Cajeros para el Servicio de Alimentación del Servicio de Registro Civil e Identificación.	ATCOM Outsourcing S.A.	María Elena González Mujica, Run: 10.131.120-1, contrata profesional, grado 8°.
Contrato para la adquisición del documento libreta de matrimonio para el SRCel.	Casa de Moneda de Chile S.A.	María Emiliana Neira Durán, Run: 7.756.772-0, contrata administrativo, grado 13°.





GOBIERNO DE  
**CHILE**

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL  
E IDENTIFICACIÓN

Contrato para la adquisición de servicios de auditorías de pre-certificación, certificación y mantención bajo norma ISO 9001:2008 para el Sistema de Gestión de la Calidad del SRCel.	Empresa BVQI Chile S.A.	Francine Corrales Ugalde, Run: 12.873.569-0, contrata profesional, grado 6°.
---	-------------------------	--

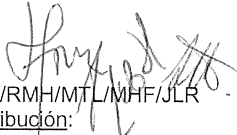
ANÓTESE



  
**CHRISTIAN BEHM SEPÚLVEDA**  
Director Nacional

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines

  
JEFE DEPARTAMENTO  
DESARROLLO DE LAS PERSONAS (S)  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

  
CBS/RMH/MTL/MHF/JLR

Distribución:

- Dirección Nacional
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Estudios y Desarrollo
- Jefa Unidad Gestión de la Calidad
- Jefe Departamento Archivo General
- Jefe Departamento de Administración
- Jefe Departamento de Abastecimiento
- Unidad Gestión de Contratos
- Archivo DDP